

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CURSO 2025 - 2026

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN ESO

### EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se llevará a cabo al comienzo del curso escolar. Sus objetivos son:

- Por una parte, **conocer el grupo de alumnos al que se dirige la programación didáctica** de la asignatura y adecuar ésta al conjunto de las particularidades del grupo.
- **Detectar alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:** alumnos con necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) o por altas capacidades intelectuales.

A partir de la información obtenida en la evaluación inicial pondremos en marcha las medidas de apoyo y refuerzo educativo ordinario y, las medidas de apoyo y refuerzo específico para el desarrollo y seguimiento de los planes de actuación personalizados de los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales sobre la evaluación:

- Se insistirá en la importancia del cuaderno personal (**físico o en formato electrónico**). Se comprobará que estén realizadas las actividades propuestas, la toma de notas sobre las explicaciones dadas en clase, la corrección de las actividades que estén mal realizadas, la ortografía y la expresión escrita.
- En las pruebas de control deberá de constar la puntuación de cada una de las preguntas y podrán aparecer cuestiones de tipo teórico o de razonamiento sobre los contenidos vistos.
- A los **alumnos del primer ciclo no se les permitirá el uso de la calculadora** en las pruebas de control (salvo que el profesor la considere conveniente). Para los **alumnos del segundo ciclo**, el uso de la calculadora en las pruebas de control estará sujeto a la aprobación del profesor.
- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta las explicaciones en el desarrollo de los procedimientos y los razonamientos seguidos tanto en la resolución de los problemas como en las respuestas a las cuestiones de tipo teórico.
- **La calificación de la evaluación** será la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas durante la evaluación.
- Una evaluación se considera superada cuando la calificación obtenida por el alumno sea de 5 puntos sobre 10 o superior.
- Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior o igual a 4 en una evaluación deberán presentarse de forma obligatoria al examen de **recuperación** correspondiente.

- En el caso de que un estudiante deba realizar un examen de recuperación correspondiente a una de las evaluaciones, la nota obtenida en dicho examen sustituirá a la calificación obtenida en los exámenes de esa evaluación. No obstante, la calificación del 20% restante, correspondiente al resto de instrumentos de evaluación, se mantendrá sin cambios y no será modificada por el resultado del examen de recuperación.
- Para las evaluaciones 1ª y 2ª se realizarán pruebas de recuperación, a las que se podrán presentar aquellos alumnos que quieran **subir nota**, siguiendo los criterios expuestos en la programación: *“pueden bajar un punto su calificación si la nota de la recuperación es menor en dos puntos o más respecto a la nota de evaluación, excluyendo la posibilidad de suspender la evaluación. Cuando esto no ocurra, la nueva calificación será la obtenida”*.
- Aquellos alumnos que después de haber realizado la 3ª evaluación y las recuperaciones de la 1ª y de la 2ª evaluación aún tengan pendientes **una sola evaluación** con una calificación inferior a 4 puntos, realizarán una nueva prueba de recuperación de la evaluación aún pendiente de aprobar.
- Aquellos alumnos que después de haber realizado la 3ª evaluación y las recuperaciones de la 1ª y de la 2ª evaluación aún tengan pendientes **dos evaluaciones**, realizarán una **prueba final global**, teniendo que obtener al menos un cinco para poder superar la materia.
- **La calificación final en la asignatura** será la media de las obtenidas en las evaluaciones parciales, siempre y cuando hayan sido evaluadas positivamente o la calificación en alguna de ellas no sea inferior a 4 y pueda compensarse con la calificación de otra evaluación.
- Aquellos alumnos que **copien** en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos, les será anulado totalmente el trabajo, examen o prueba de evaluación en la que hayan sido sorprendidos copiando. La anulación total del trabajo, examen o prueba de evaluación implicará que el alumno tendrá que repetir el examen otro día, con las herramientas que el profesor considere: oral, escrito,... En el caso de realizar pruebas escritas en la plataforma, estarán obligados a mandar el desarrollo de todos los ejercicios en un plazo máximo de cinco minutos desde la finalización de dicha prueba. Deberán tener obligatoriamente encendido el audio y la cámara en todo momento. En caso de dejar de funcionar el audio o el video del alumno durante la prueba escrita, el profesor tendrá la potestad de preguntarle de manera individual por los medios que considere oportunos los contenidos de dicha prueba. También podrá preguntar en caso de que se necesite precisar algún aspecto del desarrollo de la prueba que no quede suficientemente claro.
- En caso de volver a la semipresencialidad, si se diera el caso de que a algunos alumnos les fuera imposible la enseñanza virtual, por falta de los medios informáticos necesarios, los materiales de la plataforma se elaborarán adaptados para que sean trabajados en papel y/o de forma presencial en su caso.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación para valorar el grado de consecución de los saberes básicos:

- **Trabajos:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que se desarrollan a través de proyectos y tareas a realizar por los alumnos de manera individual o en grupo. Para evaluar dichos trabajos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - Esmero e interés (*un buen acabado, que no tenga "lagunas"*).
  - Originalidad (*que haya aportación personal y que no se reduzca a un mero "corta y pega"*).
  - Estructuración y orden (*que los trabajos estén organizados por temas, bien separados unos de otros, las soluciones recuadradas, bien administrado el espacio, figuras oportunas, llamadas y aclaraciones, que lleve índice,...*).
  - Claridad y limpieza (*que no haya muchos borrones, que se entienda la letra, que tenga buena presencia, etc.*).
  - Precisión (*que no haya errores en los cálculos, que las soluciones estén corregidas,...*).
  - Integración en el trabajo en grupo.
  - Calidad de los resultados obtenidos en sus estudios e investigaciones, es decir, si concluye con éxito los procesos de aprendizaje en desarrollo.

- **Cuaderno de clase:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que desarrollan procesos básicos del quehacer matemático tales como la resolución de problemas y la modelización matemática.

A través de dicho cuaderno el profesor puede saber si el alumno realiza las actividades propuestas para su realización en casa. Así mismo, deben anotarse los apuntes tomados en clase y debe estar siempre actualizado.

Para evaluar el cuaderno se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La expresión escrita (*precisión, rigor y soltura en el uso del lenguaje, incluida la ortografía*).
- La comprensión y el desarrollo de actividades.
- El uso de fuentes de información.
- Los hábitos de trabajo.
- La presentación (*organización, limpieza y claridad*).
- La capacidad de síntesis.

La revisión del cuaderno de trabajo será periódica, sobre todo al principio, con la finalidad de poder subsanar las posibles deficiencias que se vayan presentando.

- **Pruebas escritas:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que desarrollan procesos básicos del quehacer matemático tales como la resolución de problemas y la modelización matemática y el grado de asimilación de los contenidos curriculares de los respectivos bloques. Si se volviera a una enseñanza semipresencial, se realizará una prueba escrita para cada subgrupo de trabajo. Mientras se realice la prueba presencialmente, los alumnos que estén en casa realizarán actividades de tipo competencial, de ampliación o introductorias de la siguiente unidad. Se intentará que los turnos de examen presenciales sean rotatorios.

En dichas pruebas, como aspectos generales se tendrán en cuenta, además del correcto uso de las reglas ortográficas y gramaticales, la limpieza, el orden y la correcta expresión en las exposiciones y/o explicaciones. Cada pregunta llevará su valoración; de no ser así se considerará que todas tienen la misma puntuación.

- **Participación** en clase, tanto telemáticas como presenciales.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los alumnos dispondrán de una ficha personal, con ella se realizará un control de la asistencia del alumno a las clases **presenciales** y **telemáticas** y las oportunas anotaciones sobre el grado de consecución de los contenidos de la materia a través de los instrumentos de evaluación. En esta ficha se reflejarán las posibles carencias o problemas asociados con la brecha digital.

Los instrumentos de evaluación tendrán la siguiente valoración para determinar el grado de consecución de los saberes básicos:

- **TRABAJOS PRESENCIALES Y ON-LINE**
- **CUADERNO DE CLASE**

Estos instrumentos de evaluación tendrán un peso de un **20 %** sobre el total de la calificación de evaluación.

- **PRUEBAS ESCRITAS**

Este instrumento de evaluación tendrá un peso del **80%** sobre el total de la calificación de la evaluación.

## IMPOSIBILIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La orden de 5 de mayo de 2016 por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 47:

*“La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua”*

En el mismo artículo se establece que el porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua es de un 30% del total de horas lectivas de la materia (a una materia con 4 horas lectivas semanales le correspondería unas 42 faltas aproximadamente)<sup>1</sup>.

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua realizará en la convocatoria de junio una prueba escrita de carácter global sobre una selección de contenidos, criterios de evaluación y saberes básicos evaluables que se consideren más adecuados para garantizar que el alumno ha alcanzado los aprendizajes más significativos de la materia. Así mismo deberá de presentar todos los trabajos y actividades realizados durante el curso. La calificación final obtenida será un 90% la prueba escrita y un 10% la entrega y correcta realización de todas las actividades

y trabajos.

Para aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, o que su incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista seguirán un **plan de recuperación**, que consistirá en la realización de las actividades propuestas para cada una de las unidades didácticas que no haya realizado aún y la superación de las evaluaciones mediante las correspondientes pruebas de recuperación.

Esta medida no será de aplicación a los alumnos incluidos en los Programas de Atención Domiciliaria.

---

1 En el Capítulo I, apartado C del Reglamento de régimen interior se establece el procedimiento para justificar las faltas de asistencia y aquellas que tienen la consideración de faltas justificadas.

2 Es necesario seguir escrupulosamente el protocolo establecido en los criterios de Promoción y Titulación de la ESO para que el alumno pueda encontrarse en la circunstancia de **perdida de evaluación continua o abandono de la materia**.

## **PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO CON MATERIAS PENDIENTES EN SECUNDARIA**

Durante el curso 2025-2026 el departamento de matemáticas no tiene asignada carga lectiva para las clases de recuperación de materias pendientes, por tanto, la aplicación, el seguimiento, así como la evaluación del **Plan de Refuerzo y Recuperación** de las materias pendientes que los alumnos tengan de cursos anteriores será competencia del profesor que imparta la misma materia en el curso en el que está matriculado el alumno. En el caso de los alumnos que cursan diversificación, será la jefa de departamento la que lleve el seguimiento y la evaluación de dicho plan.

Para superar las materias pendientes los alumnos dispondrán de **tres convocatorias parciales**, que coincidirán con las tres evaluaciones del curso, sobre una selección de saberes básicos. La tercera convocatoria tendrá carácter global para aquellos alumnos que no hayan superado la primera y segunda evaluación, por lo que realizarán una prueba escrita global de la materia diferenciada por evaluaciones.

El profesor encargado de realizar el seguimiento del Plan de Refuerzo y Recuperación informará tanto al alumno como a sus tutores legales, de la selección de contenidos y criterios de evaluación que han de alcanzar, así como de la relación de actividades o trabajos que han de realizar para cada una de las pruebas parciales.

Las pruebas escritas y las actividades a realizar por los alumnos dentro del Plan de Refuerzo y Recuperación tratarán únicamente sobre aquellos saberes básicos evaluables que se consideren más adecuados para garantizar que el alumno ha alcanzado los aprendizajes más significativos de la materia.

Utilizaremos como **instrumentos de evaluación**:

- La entrega y correcta realización de las actividades del Plan de Refuerzo y Recuperación.
- La calificación obtenida en las pruebas escritas realizadas.
- La marcha académica del alumno en la asignatura de matemáticas de su grupo de referencia.

Los **criterios de calificación** que se aplicarán en todas las **convocatorias** serán:

- La entrega y correcta realización de las actividades propuestas en el Plan de Refuerzo y Recuperación: contará hasta 2 puntos sobre la calificación de la evaluación parcial. El seguimiento de la realización de estas actividades la realizará el profesor responsable del Plan de Refuerzo y Recuperación.
- Pruebas escritas: Contará hasta 7 puntos sobre la calificación de la evaluación parcial. Es necesario sacar un mínimo de 3 puntos sobre 10 en la calificación de las pruebas objetivas para poder aplicar el resto de los instrumentos de evaluación.
- Marcha académica del alumno en la asignatura de matemáticas de su curso de referencia: Esta valoración contará hasta 1 punto sobre la calificación de la evaluación parcial. Con esta medida tratamos de valorar el progreso en el aprendizaje del alumno y el grado de adquisición de los métodos y actitudes de la materia de matemáticas.

La calificación obtenida en las evaluaciones parciales será la suma de las calificaciones obtenidas en los tres instrumentos de evaluación y siempre que la nota obtenida en las pruebas escritas sea igual o superior a 3 puntos sobre 10.

Las calificaciones en las evaluaciones parciales podrán compensarse entre ellas siempre que la calificación obtenida en cualquiera de ellas no sea inferior a 4 puntos sobre 10. En este caso la calificación final obtenida en la materia pendiente será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales. El alumno superará dicha materia si la calificación final obtenida es igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para aquellos alumnos que su tercera evaluación tenga carácter global la calificación final se obtendrá evaluando de manera separada cada una de las evaluaciones parciales y aplicando los mismos criterios anteriores.

Espinardo, a 5 de septiembre de 2025

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CURSO 2025 - 2026

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

### EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se llevará a cabo al comienzo del curso escolar. Sus objetivos son:

- Por una parte, **conocer el grupo de alumnos al que se dirige la programación didáctica** de la asignatura y adecuar ésta al conjunto de las particularidades del grupo.
- **Detectar alumnos con necesidad específica de apoyo educativo:** alumnos con necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) o por altas capacidades intelectuales.

A partir de la información obtenida en la evaluación inicial pondremos en marcha las medidas de apoyo y refuerzo educativo ordinario y, las medidas de apoyo y refuerzo específico para el desarrollo y seguimiento de los planes de trabajo individualizados de los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

### CONSIDERACIONES GENERALES

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales sobre la evaluación:

- En las pruebas de control deberá de constar la puntuación de cada una de las preguntas y podrán aparecer cuestiones de tipo teórico o de razonamiento sobre los contenidos vistos.
- El uso de la calculadora en las pruebas de control estará sujeto a la aprobación del profesor.
- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta las explicaciones en el desarrollo de los procedimientos y los razonamientos seguidos tanto en la resolución de los problemas como en las respuestas a las cuestiones de tipo teórico.
- **La calificación de la evaluación** será la nota media ponderada de las calificaciones obtenidas durante la evaluación.
- Una evaluación se considera superada cuando la calificación obtenida por el alumno sea de 5 puntos sobre 10 o superior.
- Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación inferior o igual a 4 en una evaluación deberán presentarse de forma obligatoria al examen de **recuperación** correspondiente.
- En el caso de que un estudiante deba realizar un examen de recuperación correspondiente a una de las evaluaciones, la nota obtenida en dicho examen sustituirá a la calificación obtenida en los exámenes de esa evaluación. No obstante, la calificación del 10% restante, correspondiente al resto de instrumentos de evaluación, se mantendrá sin cambios y no será modificada por el resultado del examen de recuperación.
- Para las evaluaciones 1ª y 2ª se realizarán pruebas de recuperación, a la que se podrán presentar aquellos alumnos que quieran **subir nota**, siguiendo los criterios expuestos en la

programación: *"pueden bajar un punto su calificación si la nota de la recuperación es menor en dos puntos o más respecto a la nota de evaluación, excluyendo la posibilidad de suspender la evaluación. Cuando esto no ocurra, la nueva calificación será la obtenida".*

- Aquellos alumnos que después de haber realizado la 3ª evaluación y las recuperaciones de la 1ª y de la 2ª evaluación aún tengan pendientes **una sola evaluación** con una calificación inferior a 4 puntos, realizarán una nueva prueba de recuperación de la evaluación aún pendiente de aprobar.
- Aquellos alumnos que después de haber realizado la 3ª evaluación y las recuperaciones de la 1ª y de la 2ª evaluación aún tengan pendientes **dos evaluaciones**, realizarán una **prueba final global**, teniendo que obtener al menos un cinco para poder superar la materia.
- **La calificación final en la asignatura** será la media de las obtenidas en las evaluaciones parciales, siempre y cuando hayan sido evaluadas positivamente o la calificación en alguna de ellas no sea inferior a 4 y pueda compensarse con la calificación de otra evaluación.
- En 2º de Bachillerato, la evaluación podrá ser acumulativa, a criterio del profesor. De este modo, en la segunda evaluación podrán volver a evaluarse contenidos de la primera evaluación, y en la tercera evaluación podrán aparecer contenidos de todo el curso.
- Aquellos alumnos que **copien** en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos, les será anulado totalmente el trabajo, examen o prueba de evaluación en la que hayan sido sorprendidos copiando. La anulación total del trabajo, examen o prueba de evaluación implicará que el alumno tendrá que repetir el examen otro día, con las herramientas que el profesor considere: oral, escrito,... En el caso de realizar pruebas escritas en la plataforma, estarán obligados a mandar el desarrollo de todos los ejercicios en un plazo máximo de cinco minutos desde la finalización de dicha prueba. Deberán tener obligatoriamente encendido el audio y la cámara en todo momento. En caso de dejar de funcionar el audio o el video del alumno durante la prueba escrita, el profesor tendrá la potestad de preguntarle de manera individual por los medios que considere oportunos los contenidos de dicha prueba. También podrá preguntar en caso de que se necesite precisar algún aspecto del desarrollo de la prueba que no quede suficientemente claro.
- En caso de volver a la semipresencialidad, si se diera el caso de que a algunos alumnos les fuera imposible la enseñanza virtual, por falta de los medios informáticos necesarios, los materiales de la plataforma se elaborarán adaptados para que sean trabajados en papel y/o de forma presencial en su caso.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación para valorar el grado de consecución de los saberes básicos:

- **Trabajos:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que se desarrollan a través de proyectos y tareas a realizar por los alumnos de

manera individual o en grupo. Para evaluar dichos trabajos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Esmero e interés (*un buen acabado, que no tenga "lagunas"*).
- Originalidad (*que haya aportación personal y que no se reduzca a un mero "corta y pega"*).
- Estructuración y orden (*que los trabajos estén organizados por temas, bien separados unos de otros, las soluciones recuadradas, bien administrado el espacio, figuras oportunas, llamadas y aclaraciones, que lleve índice,...*).
- Claridad y limpieza (*que no haya muchos borrones, que se entienda la letra, que tenga buena presencia, etc.*).
- Precisión (*que no haya errores en los cálculos, que las soluciones estén corregidas,...*).
- Integración en el trabajo en grupo.
- Calidad de los resultados obtenidos en sus estudios e investigaciones, es decir, si concluye con éxito los procesos de aprendizaje en desarrollo.

- **Cuaderno de clase:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que desarrollan procesos básicos del quehacer matemático tales como la resolución de problemas y la modelización matemática.

A través de dicho cuaderno el profesor puede saber si el alumno realiza las actividades propuestas para su realización en casa. Así mismo, deben anotarse los apuntes tomados en clase y debe estar siempre actualizado.

Para evaluar el cuaderno se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La expresión escrita (*precisión, rigor y soltura en el uso del lenguaje, incluida la ortografía*).
- La comprensión y el desarrollo de actividades.
- El uso de fuentes de información.
- Los hábitos de trabajo.
- La presentación (*organización, limpieza y claridad*).
- La capacidad de síntesis.

- **Pruebas escritas:** Con este instrumento de evaluación pretendemos evaluar aquellos criterios de evaluación que desarrollan procesos básicos del quehacer matemático tales como la resolución de problemas y la modelización matemática y el grado de asimilación de los contenidos curriculares de los respectivos bloques. Si se volviera a una enseñanza semipresencial, se realizará una prueba escrita para cada subgrupo de trabajo. Mientras se realice la prueba presencialmente, los alumnos que estén en casa realizarán actividades de tipo competencial, de ampliación o introductorias de la siguiente unidad. Se intentará que los turnos de examen presenciales sean rotatorios.

En dichas pruebas, como aspectos generales se tendrán en cuenta, además del correcto uso de las reglas ortográficas y gramaticales, la limpieza, el orden y la correcta expresión en las exposiciones y/o explicaciones. Cada pregunta llevará su valoración; de no ser así se considerará que todas tienen la misma puntuación.

- **Participación** en clase, tanto telemáticas como presenciales.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los alumnos dispondrán de una ficha personal, con ella se realizará un control de la asistencia del alumno a las clases **presenciales** y **telemáticas** y las oportunas anotaciones sobre el grado de consecución de los contenidos de la materia a través de los instrumentos de evaluación. En esta ficha se reflejarán las posibles carencias o problemas asociados con la brecha digital.

Los instrumentos de evaluación tendrán la siguiente valoración para determinar el grado de consecución de los saberes básicos:

- **TRABAJOS PRESENCIALES Y ON-LINE**
- **CUADERNO DE CLASE**

Estos instrumentos de evaluación tendrán un peso de un **10 %** sobre el total de la calificación de evaluación.

- **PRUEBAS ESCRITAS**

Este instrumento de evaluación tendrá un peso del **90%** sobre el total de la calificación de la evaluación.

En caso de realizar exámenes parciales en una misma evaluación, tendrán el siguiente peso específico: 30% controles parciales y 70% examen de evaluación.

## IMPOSIBILIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La orden de 5 de mayo de 2016 por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 47:

*“La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua”*

En el mismo artículo se establece que el porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua es de un 30% del total de horas lectivas de la materia (a una materia con 4 horas lectivas semanales le correspondería unas 42 faltas aproximadamente)<sup>1</sup>.

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua realizará en la convocatoria de junio una prueba escrita de carácter global sobre una selección de contenidos, criterios de evaluación y saberes básicos evaluables que se consideren más adecuados para garantizar que el alumno ha alcanzado los aprendizajes más significativos de la materia. Así mismo deberá de presentar todos los trabajos y actividades realizados durante el curso. La calificación final obtenida será un 90% la prueba escrita y un 10% la entrega y correcta realización de todas las actividades y trabajos.

Para aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, o que su incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma

evidente su conducta absentista seguirán un **plan de recuperación**, que consistirá en la realización de las actividades propuestas para cada una de las unidades didácticas que no haya realizado aún y la superación de las evaluaciones mediante las correspondientes pruebas de recuperación.

Esta medida no será de aplicación a los alumnos incluidos en los Programas de Atención Domiciliaria.

---

1 En el Capítulo I, apartado C del Reglamento de régimen interior se establece el procedimiento para justificar las faltas de asistencia y aquellas que tienen la consideración de faltas justificadas.

2 Es necesario seguir escrupulosamente el protocolo establecido en los criterios de Promoción y Titulación de la ESO para que el alumno pueda encontrarse en la circunstancia de **perdida de evaluación continua o abandono de la materia**.

## **PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PROMOCIONADO CON MATERIAS PENDIENTES EN SECUNDARIA**

Durante el curso 2025-2026 el departamento de matemáticas no tiene asignada carga lectiva para las clases de recuperación de materias pendientes, por tanto, la aplicación, el seguimiento, así como la evaluación del **Plan de Refuerzo y Recuperación** de las materias pendientes que los alumnos tengan de cursos anteriores será competencia del profesor que imparta la misma materia en el curso en el que está matriculado el alumno.

Para superar las materias pendientes los alumnos dispondrán de **tres convocatorias parciales**, que coincidirán con las tres evaluaciones del curso, sobre una selección de saberes básicos. La tercera convocatoria tendrá carácter global para aquellos alumnos que no hayan superado la primera y segunda evaluación, por lo que realizarán una prueba escrita global de la materia diferenciada por evaluaciones.

El profesor encargado de realizar el seguimiento del Plan de Refuerzo y Recuperación informará tanto al alumno como a sus tutores legales, de la selección de contenidos y criterios de evaluación que han de alcanzar, así como de la relación de actividades o trabajos que han de realizar para cada una de las pruebas parciales.

Las pruebas escritas y las actividades a realizar por los alumnos dentro del Plan de Refuerzo y Recuperación tratarán únicamente sobre aquellos saberes básicos evaluables que se consideren más adecuados para garantizar que el alumno ha alcanzado los aprendizajes más significativos de la materia.

Utilizaremos como **instrumentos de evaluación**:

- La entrega y correcta realización de las actividades del Plan de Refuerzo y Recuperación.
- La calificación obtenida en las pruebas escritas realizadas.
- La marcha académica del alumno en la asignatura de matemáticas de su grupo de referencia.

Los **criterios de calificación** que se aplicarán en todas las **convocatorias** serán:

- La entrega y correcta realización de las actividades propuestas en el Plan de Refuerzo y Recuperación: contará hasta 1 punto sobre la calificación de la evaluación parcial. El seguimiento de la realización de estas actividades la realizará el profesor responsable del Plan de Refuerzo y Recuperación.
- Pruebas escritas: Contará hasta 8 puntos sobre la calificación de la evaluación parcial. Es necesario sacar un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la calificación de las pruebas objetivas para poder aplicar el resto de los instrumentos de evaluación.
- Marcha académica del alumno en la asignatura de matemáticas de su curso de referencia: Esta valoración contará hasta 1 punto sobre la calificación de la evaluación parcial. Con esta medida tratamos de valorar el progreso en el aprendizaje del alumno y el grado de adquisición de los métodos y actitudes de la materia de matemáticas.

La calificación obtenida en las evaluaciones parciales será la suma de las calificaciones obtenidas en los tres instrumentos de evaluación y siempre que la nota obtenida en las pruebas escritas sea igual o superior a 4 puntos sobre 10.

Las calificaciones en las evaluaciones parciales podrán compensarse entre ellas siempre que la calificación obtenida en cualquiera de ellas no sea inferior a 4 puntos sobre 10. En este caso la calificación final obtenida en la materia pendiente será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales. El alumno superará dicha materia si la calificación final obtenida es igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para aquellos alumnos que su tercera evaluación tenga carácter global la calificación final se obtendrá evaluando de manera separada cada una de las evaluaciones parciales y aplicando los mismos criterios anteriores.

Espinardo, a 5 de septiembre de 2025